



## PARTIDO VERDE

## Impulsan apoyos para rescatistas de animales

**El diputado Juan Luis Carrillo propone estímulos fiscales para quienes realicen este tipo de labor**

POR LINDSAY HERNÁNDEZ  
[lindsay.hernandez@glm.com.mx](mailto:lindsay.hernandez@glm.com.mx)

Juan Luis Carrillo Soberanis, diputado federal del Partido Verde, presentó una iniciativa destinada a brindar apoyo a quienes realizan labores de rescate y protección de animales en situación de calle.

La propuesta busca establecer créditos fiscales para los contribuyentes que lleven a cabo estas acciones, con el fin de incentivar y respaldar las actividades en favor del bienestar animal.

La iniciativa propone la adición de un nuevo capítulo en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, denominado Del Estímulo Fiscal a la Protección Animal, y modificaciones al artículo 216 de dicha ley.

Así, los contribuyentes podrán acreditar el pago del impuesto sobre la renta

(ISR) cuando demuestren haber realizado actividades de rescate, alimentación, atención veterinaria y programas de adopción de animales abandonados.

Los créditos fiscales estarían vinculados con las operaciones gravadas y serían equivalentes al monto comprobable que el contribuyente haya gastado en dichas actividades.

**EL DATO****Sin fines de lucro**

La propuesta señala que las acciones de rescate y protección animal deben realizarse para garantizar su bienestar, no para su comercialización.

Sin embargo, estos créditos no serían acumulables para efectos del ISR.

En caso de que el crédito fiscal supere el ISR correspondiente, los contribuyentes podrán acreditar la diferencia en ejercicios fiscales posteriores, hasta agotarla en un plazo de diez años.



Foto: Especial

La propuesta para respaldar a quienes realizan labores de rescate animal fue presentada en la Cámara de Diputados.